

No. 32

1° de Marzo, 1976

1. SENADO UNIVERSITARIO

Políticas de aumento de salarios.

Después de haber escuchado las opiniones del Dr. Armando Salcedo, Director General Académico de Estudios de Licenciatura, del C.P. Humberto Rojas, Director Administrativo de Finanzas, del Mtro. Miguel Ángel Zarco, Secretario General del STUIA y del Ing. José Aguilar Alcérrecra, Presidente de la API, el Senado tomó el siguiente:

Acuerdo:

Se aprueba la proposición de aumento de salarios presentados por el Sr. Rector, Dr. Ernesto Meneses, y aprobada por el Comité Administrativo:

1. Se aprueba la proposición de aumento de salarios que responde a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, elaborada por la Dirección Administrativa de Finanzas.
2. Respecto del personal académico de tiempo, se aprueba un segundo aumento en este año, previa revisión cuidadosa de los contratos, en cuanto a la asignación de funciones y disponibilidad de tiempo de cada profesor, y la realización de los ajustes que de la revisión se deriven. Una vez realizada la revisión y los ajustes, se tratará de realizar la proposición de la API y del Sindicato, o, en su caso, acercarse lo más posible a ella.

(Sesión No. 83, del 29 de enero de 1976).

Nombramiento

El Senado Universitario, tuvo conocimiento de la elección del Dr. Raúl Gutiérrez Sáenz como Senador Representante del Personal Académico, efectuado el 4 de febrero de 1976, por la Asociación de Profesores e Investigadores de la UIA.

En atención al artículo 32 inciso k) del Estatuto Orgánico se declaró legítimo el nombramiento del Dr. Raúl Gutiérrez Sáenz, como Senador Representante del Personal Académico.

Por acuerdo de la A.P.I., tomado previamente a la elección, el Dr. Raúl Gutiérrez Sáenz fungirá como Senador hasta completar el período del Ing. Pablo Ortiz Macedo, quién renunció al cargo, y durante el siguiente período de cinco años.

(Sesión No. 84 del 12 de febrero de 1976).



Plan de Desarrollo UIA.

Después de estudiar el Proyecto de Plan de Desarrollo Económico de la UIA el Senado Universitario aprobó el Plan Maestro de Estrategias de Desarrollo para los próximos diez años.

Con la aprobación del Plan de Desarrollo Económico el Senado concluyó con el estudio y aprobación del Plan de Desarrollo de la UIA 1975/85, que consta de las siguientes partes: Misión y Prospectiva de la Universidad Iberoamericana, Programa y Etapas de Desarrollo 1975/1985 y Plan de Desarrollo Económico 1975/1985.

Para la aplicación del Plan de Desarrollo el Senado acordó la creación de un sistema de Planeación-Evaluación, como un instrumento que permita determinar los objetivos y políticas anuales en concordancia con el Plan de Desarrollo de la UIA 1975/1985.

(Sesión No. 85 del 26 de febrero de 1976).

2. RECTORÍA

Centralización de Anuncios

Desde ahora en adelante, se centralizarán en la Dirección de Relaciones Públicas todos los anuncios de Departamentos, Centros e Institutos de suerte que aparezcan siempre con el emblema de la Universidad que identifica a ésta, y presenten las características propias de la propaganda.

Construcción de la biblioteca

El día 9 de febrero empezó a construirse el edificio central de la Biblioteca de nuestra Universidad. Los gastos de esta obra serán pagados por Fomento de Investigación y Cultura Superior, A.C., patronato económico de la UIA.

Aclaración

La Universidad Iberoamericana no ha dejado de contar con el apoyo de Fomento de Investigación y Cultura Superior, A.C. más que dos años. Al construirse el Senado Universitario, en agosto de 1971, el consejo Directivo de Fomento de Investigación y Cultura Superior, A.C., que fungía también como Junta de gobierno de la Universidad Iberoamericana, se disolvió por renuncia de sus miembros, pero la Asociación Civil nunca se deshizo.

En julio de 1973 se constituyó otra directiva de FICSAC que presidió el Lic. Juan Sánchez Navarro. El Lic. Sánchez Navarro renunció en 1975, y fue elegido presidente del Consejo Directivo el Sr. Eustaquio Escandón.

Los miembros del Consejo Directivo de fomento de Investigación y Cultura Superior son: Sr. Eustaquio Escandón, Presidente; Lic. Francisco Borja, Secretario; Sr. Wilfrido Castillo Miranda; Tesorero; Sr. Ramiro Alatorre; Sra. Hilda A. de O'Farril; Ing. Crescencio Ballesteros; Arq. Juan Cortina; Sra. amparo E. de Serrano; Lic. Genaro Ma. González; Sr. Ladislao López Negrete; Sr. Antonio López Silanes; Lic. José Pintado; Dr. Manuel Romero Guevara y Lic. Juan Sánchez Navarro, vocales.

Catálogo General

La compilación del material para el Catálogo General y el Catálogo de Posgrado 1976/77 de la UIA estará a cargo del Mtro. Martín Aguilar, Secretario de Rectoría.

No. 32

1° de Marzo, 1976

3. CONSEJO UNIVERSITARIO

No se presentó ninguna objeción o sugerencia al PROYECTO DE POLÍTICAS GENERALES DE INVESTIGACIÓN DE LA UIA, que será turnado al Senado Universitario para su aprobación definitiva.

Se aprobaron el REGLAMENTO DE COMITÉS ACADÉMICOS y el REGLAMENTO DE CENTROS. Una vez revisada su redacción, serán publicados.

(Sesión del 19 de febrero de 1976)

No. 32

1° de Marzo, 1976

4. COMITÉS ACADÉMICOS

Comité Académico de Estudios de Licenciatura.

Materias de Arte en el Área de Integración.

Acuerdo:

1. Podrán formar parte del Área de Integración aquellas materias de Arte que incluyan en sus objetivos la reflexión sobre la experiencia estética y que cumplan con los objetivos generales del Área.
2. No formarán parte del Área de Integración talleres de arte o de expresión libre que no cumplan con los objetivos indicados en el acuerdo anterior.

(Acta No. 383 del 4 de Febrero de 1976.)

Posibilidad de Estudiar dos Licenciaturas Simultáneamente.

Acuerdo:

Se podrán estudiar dos carreras a nivel de Licenciatura simultáneamente, con tal que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El alumno interesado presentará su solicitud al Comité de Admisión a fin de que éste la estudie. En la solicitud se presentará una exposición detallada de los motivos que lo mueven a estudiar una segunda licenciatura.
- b) El candidato deberá haber cursado en su primera carrera un número de créditos equivalente a 4 semestres, con resultados satisfactorios.
- c) El Comité pedirá la opinión de los directores correspondientes.
- d) En caso de que se conceda la autorización, el alumno no rebasará el número límite de créditos semestre señalados por la U.I.A.

(Acta No. 385 del 18 de Febrero de 1976).

Antigüedad Requerida para la Promoción a la Categoría de Numerario.

Acuerdo:

Para la promoción de profesores a la categoría de Numerarios, el Comité académico tomará en cuenta únicamente a aquellos que cuenten con una antigüedad de 8 años como profesores de tiempo, o

10 años de antigüedad si fueron de asignatura, siempre y cuando por lo menos los últimos 4 años hayan sido con contrato de tiempo.

(Acta No. 385 del 18 de febrero de 1976).

Sistema de Control de Asistencia de los Profesores.

En atención a que algunos Directores han considerado que en su Departamento no hay exceso de faltas de asistencia de los profesores, el Comité Académico de Estudios de Licenciatura considera conveniente comunicar los motivos por los cuales se tomó el acuerdo relativo al sistema de control de asistencia de los profesores, que aparece en Comunicación Oficial No. 31 del 1° de Febrero de 1976.

Existe un problema que concierne a toda la Universidad: una parte del profesorado, sobre todo de asignatura no cumple con un porcentaje de asistencia aceptable para la U.I.A. En otras ocasiones se hizo notar el problema y se pidió la colaboración de los Directores de los Departamentos, sin éxito.

Los alumnos se han quejado frecuentemente por las ausencias de los profesores. El sistema propuesto permitirá información uniforme y fidedigna impidiendo que los profesores que cumplen debidamente sufran detrimento en su fama.

No se pretende únicamente sancionar a los profesores con mal cumplimiento, sino también tener una base sólida para reconocer a los profesores que cumplen con sus deberes. No se pretende imponer un sistema represivo, sino una medida que favorezca el buen funcionamiento de la UIA. No se ha querido acudir a medidas que sí serían represivas, ya que, si en algunas empresas se utilizan, son sistemas ajenos a la universidad. por otra parte, el sistema propuesto ha sido suficientemente probado y aceptado en algunos Departamentos.

Es necesario aclarar que en la gráfica de asistencias se deben distinguir las faltas con aviso, de las faltas sin aviso. Además, en el reporte mensual al profesor deben aparecer sus propias asistencias, no las de los demás profesores del Departamento.

(Acta No. 386 del 25 de febrero de 1976)

Comité Académico de Estudios de Posgrado

Acuerdo:

El Comité Académico aprueba en lo general el proyecto de Doctorado en Sistemas. La aprobación de los distintos puntos del mismo deberá ser objeto de aprobaciones específicas por los organismos correspondientes.

(Acta No. 95 del 27 de Enero de 1976 del Comité Académico de Estudios de Posgrado).

No. 32

1° de Marzo, 1976

5. COMITÉ ADMINISTRATIVO

Aumento de Salarios

1. Se presentará al Senado Universitario la proposición de aumento de salarios que responde a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, elaborada por la Dirección General Administrativa de Finanzas, Dirección General de Servicios Generales y Dirección de Personal.
2. Respecto del personal académico de tiempo, además de que se presente al Senado Universitario la proposición de la Asociación de Profesores e Investigadores y el acuerdo a que se llegó entre la misma A.P.I., el sindicato de trabajadores de la U.I.A. y las autoridades universitarias, este Comité propone un segundo aumento en este año, previa revisión cuidadosa de los contratos, en cuanto a la asignación de funciones y disponibilidad de tiempo de cada profesor, y la realización de los ajustes que de la revisión se deriven. Una vez realizada la revisión y los ajustes, se tratará de realizar la proposición de la A.P.I., o, en su caso, acercarse lo más posible a ella.
3. En adelante los aumentos de salarios, se llevarán a cabo en los meses de febrero, de manera que coincidan con los aumentos salariales oficiales. Por ésta vez surtirán efecto a partir del 1° de marzo, dada la dificultad para implementarlos antes.
4. Se propone que a los profesores de asignatura se les otorgue el aumento propuesto, con el compromiso, por parte de la Universidad, de conocer ampliamente la opinión de los mismos profesores, a fin de mejorar su situación de acuerdo a su dignidad de profesores.

Se pidió y se aceptó que el Secretario del Sindicato y el Presidente de la A.P.I., presentaran su propuesta ante el Senado Universitario. Se pidió también la presencia del Dr. Armando Salcedo y la del Sr. Humberto Rojas.

A propuesta del Lic. Jorge Hernández Sategna, se tomó el siguiente

Acuerdo:

Se omitirán del tabulador los tiempos completos continuos así como los Ayudantes B de tiempo completo discontinuo, ya que no se hará este tipo de contrataciones.

(Acta No. 107 del 29 de enero de 1976)

Aclaración

En relación al aumento de sueldo que cubra la pérdida del valor adquisitivo de nuestra moneda y, tomando en consideración las Reformas Fiscales habidas para el ejercicio 1976, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de

COMUNICACIÓN

OFICIAL



diciembre de 1975, el Comité Administrativo acordó en su sesión extraordinaria del 29 de enero, lo siguiente:

A partir del 1° de marzo se otorga una nueva prestación que se designará "previsión social", que tiene la ventaja de no ser acumulable para efectos del producto del trabajo y no formar parte del salario integrado para el pago de cuotas del IMSS. Por tanto, esta prestación será totalmente líquida, en la siguiente forma:

Personal Acad. de Tiempo	Tiempo Comp. Disc.	Tiempo Comp. Cont.	Medio Tiempo
---------------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------

Cuota del IMSS más:

Numerario "A"	\$ 1,400.00	750.00	400.00
Numerario "B"	1,300.00	625.00	350.00
Titular "A"	1,100.00	525.00	300.00
Titular "B"	1,000.00	450.00	275.00
Titular "C"	900.00	350.00	225.00
Asociado "A"	750.00	300.00	200.00
Asociado "B"	650.00	250.00	150.00
Asociado "C"	500.00	175.00	150.00
Adjunto "A"	400.00	100.00	100.00
Adjunto "B"	350.00	100.00	100.00
Ayudante "A"	200.00	0.00	0.00
Ayudante "B"	0.00	0.00	0.00

Personal académico de Asignatura

Al personal Académico de Asignatura rango "A" se le da un aumento del 10 % y al rango "B" un 15 %, con base en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario de ir igualando los rangos "B" a los rangos "A" de cada categoría.

Personal Administrativo

10 % sobre el sueldo que se está percibiendo en esta fecha más el pago de la cuota del IMSS

Personal de Servicio

6 % sobre el sueldo que se está percibiendo en esta fecha más el pago de la cuota del IMSS.

No. 32

1° de Marzo, 1976

12. NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL ACADÉMICO

1a. Quincena de Febrero.

ALTAS:

Sheuer Yves Philippe	TCD	Economía
Herszenborn Jonisz Felipe	MT	Centro de Serv. y Prom. Social
	MT	Administración de Empresas
Rendón Bustillos David	TCD	Centro de Serv. y Prom. Social
Gamboa Herrera José María	MT	Centro de Serv. y Prom. Social
Camou Healy Ernesto	TCD	Centro de Serv. y Prom. Social
Vega Velasco Julián	MT	Centro de Serv. y Prom. Social
Pérez López Emma	MT	Centro de Serv. y Prom. Social
Torales Pacheco Josefina	MT	Centro de Serv. y Prom. Social
Cea Olivares Alejandro	TCD	Centro de Serv. y Prom. Social
Torres Maya Raúl	TCD	Centro de Serv. y Prom. Social
Esteinou Madrid Francisco	TCD	Centro de Serv. y Prom. Social
Serrano Manrique Alejandra	MT	Centro de Serv. y Prom. Social
Cortés del Rivero Martha	MT	Centro de Serv. y Prom. Social
Ayala Izaguirre Marcelo	TCD	Centro de Serv. y Prom. Social
Espinosa Contreras José	TCD	Centro de Serv. y Prom. Social
Medellín Milán Héctor	TCD	Centro de Serv. y Prom. Social
Calleja Pinedo Carlos	TCD	Centro de Serv. y Prom. Social
Baldwin Sevilla Rafael	TCD	Centro de Serv. y Prom. Social
López González Margarita	MT	Centro de Serv. y Prom. Social
Ramírez Orozco Enrique	MT	Centro de Serv. y Prom. Social
García Gallegos José	MT	Centro de Serv. y Prom. Social
Charles Creel Pilar Mercedes	TCD	Centro de Serv. y Prom. Social
Paoli Bolio José Antonio	MT	Centro de Serv. y Prom. Social

CAMBIOS:

* Gutiérrez Sáenz Raúl	TCD	Centro de Didáctica a
	MT	Centro de Didáctica
Méndez López Asunción	TCD	Centro de Orientación Psicológica
	MT	Centro de Orientación Psicológica
Hernández de la Paz Luis	TCC	Centro de Serv. y Prom. Social
	TCD	Centro de Serv. y Prom. Social

* Licencia en su MT

BAJAS:

Prince Pellerano Rodolfo	TCD	Centro de Cálculo
Hillock Damm Laura Leonor	TCD	Centro de Información Académica
* Brehm Cárstensen Mauricio	MT	Letras

* Licencia



2a. Quincena de Febrero

ALTAS:

Salamán Nicolini Mauricio	MT	Física
Cruz Manjarrez Emma Laura	MT	Centro de Orientación Psicológica
González de la Rocha Mercedes	MT	Centro de Serv. y Prom. Social
Barón Gaggiona Antón Giulio	MT	Ingeniería Electromecánica
Gutiérrez Aja Luis	TCD	Ingeniería Electromecánica
Romero de Conkling Carmen	MT	Centro de Información Académica

BAJAS:

Ocejo Moreno Salvador	MT	Centro de Cálculo
-----------------------	----	-------------------

No. 32

1° de Marzo, 1976

12. MOVIMIENTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO

1a. Quincena de Febrero

ALTAS:

Alejandra Olascoaga Villanueva	Centro de Asesoría e Investigación Aplicada.
Cecilia de la Luz Vera Guerra	Maestría en Desarrollo Humano
Juan Montes de Oca Cornejo	Dirección de Planeamiento e Investigación Institucional
Ismael Barranco Rangel	Dirección Administrativa de Finanzas

BAJAS:

Miguel Chacón Paz	Ingeniería Química
Ma. Esther Gómez Cárdenas	Maestría en Desarrollo Humano

CAMBIO:

Rossana Sánchez Milo	De la Dirección de Promoción y Relaciones Públicas a la Dirección de Servicios Escolares
Socorro Ramírez Barbero	De la Rectoría a la Dirección de Personal
Ma. Teresa Valdez Sánchez	Del Centro de Asesoría e Investigación Aplicada a Rectoría
Arturo González Vargas	De la Dirección Administrativa de Finanzas a la Dirección de Promoción y Relaciones Públicas

2a. Quincena de Febrero

ALTAS:

Estela Knapp Enríquez	Centro de Información Académica
Ma. Guadalupe Ballesteros	Ediciones e Impresiones
Liliana Urquijo Ibarrola	Dirección de Promoción y Relaciones Públicas
Ma. Esther Páramo Ríos	Derecho
Olga Guadalupe Ortega Dávalos	Dirección Administrativa de Finanzas
Ma. de la Paz Orellana V.	Centro de Información Académica

BAJAS:

Modesta Aguirre Peña	Derecho
----------------------	---------

SERVICIO

ALTAS:

José Benito Piña Castillo	Laboratorio de Ingeniería Química
---------------------------	-----------------------------------